

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE ALBA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación de diversas ordenanzas municipales.

Aprobada provisionalmente, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 5 de agosto de 2021, la modificación de las ordenanzas municipales que a continuación se relacionan, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ordenanzas fiscales que se modifican:

- Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles. (Núm. 1).
 - Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. (Núm. 2).
 - Ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. (Núm. 4).
 - Ordenanza fiscal de la tasa de cementerio municipal. (Núm. 9).
 - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios de alcantarillado y depuración. (Núm. 10).
 - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras. (Núm. 11).
 - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras ambulantes y rodajes cinematográficos. (Núm. 19).
 - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. (Núm. 21).
 - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso de instalaciones y la participación en cursos y actividades deportivas. (Núm. 23).
 - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el suministro de agua. (Núm. 24).
 - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de mercado. (Núm. 25).
 - Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la enseñanza especial de cursos y talleres en la Casa de Cultura (Universidad Popular) y otras actividades análogas. (Núm. 28).
 - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Escuela Infantil del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. (Núm. 30).
 - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de ludoteca. (Núm. 39).
- En Argamasilla de Alba, a 6 de agosto de 2021.- El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 2614

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>